

Acta de Directorio N° 224

Fecha: 4 de marzo de 2021

Lugar: Av. Dr. José María Ramos Mejía N° 1302 – Piso 6 – CABA.

Participantes:

- Directores Titulares: Alexis GUERRERA - Damián Rodrigo ÁLVAREZ – Juan Carlos SERVINI
 - Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Mauricio GUILLANI
- El Señor Néstor FUKS y el Señor Ernesto Sothmann se encontraban presentes bajo la modalidad a distancia mediante una plataforma que permite la participación de los presentes como también la transmisión en simultáneo de audio y video.

Orden del Día y Resoluciones tomadas:

- 1. Puesta en conocimiento de ejecución presupuestaria correspondiente al mes de enero de 2021.** El Directorio tomó conocimiento de la ejecución presupuestaria correspondiente al mes de enero de 2021.
- 2. Estructura Organizativa.** El Directorio -con motivo de lo decidido en Reunión N° 223 de fecha 11 de febrero de 2021- tomó conocimiento de los cambios informados.
- 3. Adjudicación de la Licitación Pública N° 25/2020 para el “Nuevo Paso Peatonal en Alto Nivel s/ Ley N° 24.314 en la Estación Temperley”.** El Directorio decidió: (i) adjudicar a la firma Pose S.A. según su oferta básica que asciende a la suma de \$ 237.097.700,83 más IVA, atento que resulta ser la oferta admisible de menor precio que se ajusta razonablemente a las exigencias de los pliegos haciéndose saber que previo a la firma de contrato Pose S.A. deberá presentar las planillas de cotización y análisis de precios para su aprobación por ADIF (ii) sujetar la adjudicación a la previa intervención de la Secretaría de Planificación de Transporte y la Unidad Gabinete de Asesores ambas del Ministerio de Transporte, en los términos de la Resolución N° 632 de fecha 20 de julio de 2018 y su modificatoria Resolución N° 28 de fecha 28 de enero de 2021, ambas del Ministerio de Transporte y, (iii) encomendar a uno cualquiera de los Directores la notificación de la adjudicación y la firma del correspondiente contrato.
- 4. Consideración de adenda al contrato objeto de la Licitación Pública N° 35/2018 para el “Proyecto Recuperación Y Mejoramiento del Ferrocarril Gral. Belgrano – Etapa III Obra Renovación de Infraestructura de Vías en los Ramales C y C8. Provincias de Salta, Santiago del Estero y Tucumán – Tramo 2”.** El Directorio decidió prestar conformidad a la celebración de la adenda al contrato objeto de la Licitación Pública N° 35/2018 celebrado entre ADIF y Lemiro Pablo Pietroboni S.A - Merco Vial S.A – UT objeto de la Licitación Pública N° 35/2020 aprobando economías, demasías y trabajos adicionales a favor de la contratista y una

extensión del plazo contractual en 396 días corridos. Asimismo, se encomendó a uno cualquiera de los Directores la firma de la mencionada adenda.

- 5. Declaración de bienes como rezago o en desuso.** El Directorio decidió (i) declarar como rezago los bienes muebles identificados en el Expediente EX-2021-16068854-APN-GCEA#ADIFSE, (b) establecer que los materiales declarados en rezago serán vendidos a través de subastas y/o licitaciones con el objeto obtener los mejores precios del mercado en los casos que resulte pertinente, (c) delegar en el Gerente de Asuntos Administrativos la determinación del precio base para cada lote de acuerdo a los informes, evaluaciones y estimaciones que realice la Gerencia Comercial y Explotación de Activos, considerando el estado técnico de los materiales al momento de su evaluación, valores de mercado, cuestiones de logística vinculadas al retiro de los materiales y valores estadísticos que se desprenden de subastas y/o ventas ya implementadas por ADIF.
- 6. Otros temas a propuesta de Directores y/o Síndicos.** El Directorio decide encomendar al Señor Presidente que comunique al Ministerio de Transporte que ADIF asume expresamente los derechos y obligaciones a su cargo previstos en el Contrato suscripto entre el Ministerio de Transporte y China Railway Construction Corporation Limited (CRCC) para el Proyecto de Reactivación del Ferrocarril General San Martín Cargas y sus Anexos en los términos del artículo 31 a partir de su entrada en vigencia, encontrándose todas las áreas de la Sociedad a disposición del Ministerio para continuar avanzando en la ejecución del Proyecto.
- 7.** El Directorio tomó conocimiento de la Nota NO-2021-11115799-APN-SIGEN de fecha 8 de febrero de 2021 mediante la cual la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) presta conformidad al Plan Anual de Trabajo (PAT) 2021 confeccionado por la Unidad de Auditoría Interna de ADIF.